

	Informe Técnico de Reunión		
	Reunión:	Información, concertación y coordinación para la constitución de zidres con el concejo municipal	
	Lugar:	Recinto concejo municipal	
	Fecha:	Hora inicio:	Hora fin:
	Viernes 05 de Abril de 2018	9:00 p.m.	12:00 m.

Objetivos de la reunión

Inicio del proceso de información, concertación y coordinación para la constitución de zidres con el concejo municipal de Puerto López.

Agenda propuesta

1. Presentación de contexto general de las Zidres.
2. Papel del Concejo Municipal en el proceso
3. Preguntas y cierre
4. Conclusión

Participantes

Nombre	Cargo – Institución	Correo electrónico
Julio Javier Calderón	Concejales Puerto López	jcalderon1979@hotmail.com
Pedro Montaña Campaz	Concejales Puerto López	afropuertolopez@irome.com
Erik Gil Castaño	Asesor Alcaldía Puerto López	egc68@hotmail.com
Edilberto Guzmán	Concejales Puerto López	edilyv2237@hotmail.com
Diana Carolina Camacho	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Alcaldía de Puerto López	ingdianacarolinacmcho@gmail.com
Wilson Barrios	Concejales Puerto López	wilsonhernanbarrios@gmail.com
Oscar Marcelino Gaitán	Concejales Puerto López	
Hugo Muñoz	Secretario de planeación Alcaldía de Puerto López	scplaneacion@puertolopez-meta.gov.co
Henry Cortés	Secretario Concejo Municipal Puerto López	hecohurga@hotmail.com
Felipe Fonseca Fino	Director General UPRA	felipe.fonseca@upra.gov.co
Dora Inés Rey Martínez	Directora Técnica de OP y MT	dorai.rey@upragov.co
Andrea del Pilar Moreno	Profesional Especializado - UPRA	andrea.moreno@upra.gov.co
Luis Fernando Sandoval Sáenz	Profesional Especializado - UPRA	luis.sandoval@upra.gov.co
Roberto Ruíz	Concejales y Presidente Concejo Municipal Puerto López	luchoruiz35@hotmail.com
Clemente Donato	Contratista UPRA	clemente.donato@upra.gov.co
Gloria Cecilia Chávez	Asesora Jurídica UPRA	gloria.chaves@upra.gov.co
Felipe Bareño	Contratista UPRA	Felipe.bareño@upra.gov.co
Augusto Pinto	Contratista UPRA	augusto.pinto@upra.gov.co
Jennifer Villarraga	Contratista Cormacarena	alejagarcia49@gmail.com
Ramiro Gómez	Contratista UPRA	ramiro.gomez@upra.gov.co
José Manchego	Contratista operador logístico	jhon.publicidad@hotmail.com
Kaleb Alarcón	Contratista operador logístico	kalebalarcon@gmail.com
Yonathan Rozo	Contratista UPRA	yonathan.rozo@upra.gov.co
Nadia Zabala	Contratista UPRA	sonia.zabala@upra.gov.co
Claudia Estrada	Contratista UPRA	claudia.estrada@upra.gov.co
Jorge Ramírez	Contratista UPRA	jorge.ramirez@upra.gov.co
Andrés Paz	Contratista UPRA	andres.paz@upra.gov.co

Comentarios relevantes sobre el desarrollo de la reunión

Se inicia con la instalación de la reunión por parte del secretario de planeación el arquitecto Hugo Muñoz, quien establece que objeto de la reunión es informar sobre el proceso de constitución de zidres en Puerto López, como una propuesta y una iniciativa atractiva para el desarrollo de la región.

Se da la claridad que se tiene toda la libertad para manifestar las inquietudes que tengan y que serán resueltas por el director de la UPRA y el equipo técnico que lo acompaña.

El ingeniero Felipe Fonseca Fino, director de la UPRA realiza un saludo a los asistentes, y resalta que es una gran oportunidad de desarrollo para el municipio, el departamento y el país, he indica que se espera sea una jornada muy productiva donde se conozca el proceso y se resuelvan las diferentes inquietudes relacionadas con el tema.

Contexto general de las zidres: Se inicia la presentación del contexto zidres relacionado con la generalidad de la política y la importancia del municipio como primer territorio priorizado.

Se desarrolló la presentación de la siguiente manera:

1. ¿Qué son las zidres?: Se deben considerar un sinónimo de seguridad jurídica para las inversiones públicas y privadas, es un instrumento de planificación del territorio que fomentan el desarrollo y la inversión agropecuaria.
2. ¿Cuáles son las características de las zidres?: Se refiere a áreas con condiciones difíciles que hacen que estas áreas con aptitud agropecuaria, pero con limitaciones requieran ser atendidas de manera diferencial.
3. La zidres como política pública: No es una política de gobierno es una política de estado a mediano y largo plazo.
4. Explicación del marco regulatorio: (Ley 1776 de 2016, Decreto 1273 de 2016, Sentencia C-077 de 2017 y Conpes 3917 de 2017). Fue necesario la expedición de este conpes para dar la seguridad de establecer que áreas cuentan con el potencial para ser declaradas zidres.
5. ¿Cuáles son las ventajas de zidres?: Se describen cada una de las ventajas resaltando la producción de alimentos, la existencia de reglas claras y mayor inversión social para el territorio.
6. ¿Cuáles son los beneficios?: Se describen los beneficios para la población en general, los emprendedores del campo (articulación vertical entre los diferentes tipos de emprendedores del campo), para el municipio, a la corporación, al país y al departamento.
7. ¿Qué áreas son zidres?: Se explican los tres momentos de la estimación de áreas de referencia (art. 29, art. 30 y fundamento en el art.1).
 - Aplicando el principio de precaución se incluyen otras figuras que deben ser protegidas como ecosistema estratégico, que si bien no están declaradas están delimitadas y deben ser excluidos como parte de la constitución de zidres.
 - Con el fin de reducir conflictos el gobierno estable que áreas no pueden ser objeto de constitución de zidres.
 - Existe otro tipo de restricción como lo son las áreas de alto riesgo.
8. Otras áreas que no pueden ser zidres: Es importante hacer alusión que están definidas en el componente rural del OT.
9. ¿Qué áreas pueden ser zidres?: Se describe toda la metodología de estimación de áreas de referencia del nivel nacional.
10. Se presenta el área de referencia a nivel nacional, departamental y específicamente para el municipio de Puerto López.
11. Se presentan las zonificaciones del departamento vrs el municipio, como parte de los instrumentos de planificación que ha adelantado la entidad para diferentes sistemas productivos.
12. Se presenta el esquema del proceso de constitución de las zidres en el municipio de Puerto López.

¿Cuál es el papel del concejo municipal?: Se resalta la importancia de la participación de esta instancia en el proceso de constitución: en la identificación y delimitación.

Así mismo se manifiesta que para este proceso se requiere coordinar la programación de las reuniones en la fase de identificación, la reunión de la etapa de identificación, concertar las fechas de la etapa de planificación

Preguntas y cierre:

- El señor Roberto Ruíz Perdomo (presidente del concejo municipal), expresa su apoyo y del concejo municipal para el acompañamiento en cada una de las etapas del proceso y manifiesta que es importante ya que el área de referencia es amplia que se socialice más con los finqueros, agricultores y ganaderos del municipio que con los grandes empresarios para que conozcan la potencialidad de los territorios. Se invita a los concejales por parte del presidente a participar en las diferentes reuniones del proceso.
- El ingeniero agradece la disponibilidad y apoyo del concejo municipal en el proceso y hace referencia a la necesidad de dar a conocer la ley de zidres, la cual no modifica la ley 160.
- El señor Edilberto Guzmán, manifiesta si al crearse las zidres, los terrenos tienen algún beneficio. ¿Qué mecanismo se utilizan para informar a la comunidad y cuáles son los beneficios que trae el gobierno con ellas? El ingeniero Felipe Fonseca Fino

manifiesta que la constitución de zidres, es una oportunidad para adquirir los beneficios que se establecen en la ley, muchos de ellos sin reglamentar, los cuales van a permitir desarrollar estos territorios y *eleva* la inversión pública.

Son varios los requisitos *que deben cumplir estos territorios, pero también es una oportunidad de desarrollo de aquellos territorios que han sido marginadas.*

- ¿Una vez se creen las zidres, se apoyarán en la UMATA? El apoyo y acompañamiento en los procesos asociativos, en la presentación de proyectos y en asistencia técnica se realizará por parte del gobierno nacional.

Se propone al presidente la programación de las fechas de las reuniones propuestas.

- El concejal Wilson Barros, manifiesta que el alcalde tiene proyectado que el municipio sea turístico, ¿Estas zidres están o van de la mano con el proyecto que se tiene del municipio? ¿Los precios son bajos?, ¿Son ustedes los que garantizan los precios de los productos? ¿Qué medidas están tomando al respecto?

Si se pueden desarrollar proyectos turísticos artículo 2.18.3.3. numeral 5 del decreto 1273 de 2016, las actividades están articuladas con el proyecto de desarrollo de la administración.

No es la UPRA quien adelanta el proceso de invitación a presentar proyectos productivos, sin embargo uno de los criterios para presentar dicho proyectos es el plan que garantice la comercialización de los productos.

- Presidente del concejo: ¿Las zidres deben quedar incluidas en el POT, los resguardos no serán beneficiadas por estas figuras?

Se requiere aclarar que si se debe articular el PBOT con la figura zidres. Cuando las zidres no impliquen la modificación no se debe acudir a una revisión y ajuste del PBOT, actualmente la zidres no implicaría dicha modificación.

Existe otro escenario cuando la delimitación o aprobación si *modifica el PBOT*. Para el caso de Puerto López no requiere la modificación del PBOT, se tiene el objetivo de que la zona sea declarada dentro de este gobierno.

El proceso de revisión actual tendrá el acompañamiento de la UPRA ya que es competencia de la entidad en el desarrollo territorial.

- Oscar Marcelino Gaitán (representante del resguardo indígena y concejal), este nuevo modelo económico de país es importante ya que el municipio está en proceso de desarrollo. El resguardo indígena está restringido en la norma, ¿qué se puede desarrollar en los territorios indígenas? pero no se quiere ser ajeno a este desarrollo. ¿Qué va a suceder con las tierras que ha entregado el Estado y que no han podido ser legalizadas y que conoce el MADR?.

Se lee el parágrafo del artículo 29 donde se establece que los territorios pueden hacer parte de los procesos productivos que desarrollen las zidres pero no serán incluidos como tal los territorios. Y el artículo 2.18.2.3. para afectos de la ley cuando se considera un territorio étnico en procesos de constitución.

Con relación a la legalización de predios, la ley no discrimina que la tierra sea privada o pública, es importante definir su origen por las reglas que establece la ley, *tratamiento* particular a pequeños y medianos productores es *recurrente*, por tal motivo dentro de los beneficios e incentivos está el apoyo a tomadores de crédito a los proyectos que asocien a campesinos.

Conclusión:

El tiempo, existe una ruta acordada con la administración, se resalta que es el municipio quien asumirá la responsabilidad del proceso, por tal razón es importante el proceso que se viene adelantando. Es un tiempo justo para tener en este gobierno una zidres aprobada.

Compromisos adquiridos durante la reunión

Compromiso	Responsable	Fecha
Participación en todo el proceso de constitución	Concejo Municipal	

Próxima reunión	Fecha: 19 de Abril de 2018
	Hora: 9:00 pm
	Lugar: Recinto Concejo Municipal
	Nota:



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO PLE-FT-003

VERSIÓN 2

FECHA 19/02/2015

MINAGRICULTURA

1. Caracter de la reunión	ORDINARIO X	EXTRAORDINARIO	2. Área responsable	UPRA	3. N° Pág.	1		
4. ACTA No. 1								
5. Fecha de reunión	05	04	2018	6. Lugar	Recinto concejo municipal Puerto López	7. Hora	3:30 pm	4:00 pm
8. Tema	Proceso de información, concertación y coordinación para la constitución de zidres en el municipio de Puerto López.							
9. Responsable	Luis Fernando Sandoval Sáenz							
10. Objetivo	Programar y coordinar reuniones para la identificación y delimitación de zidres en el municipio de Puerto López.							
11. Orden del día								
Programación y coordinación de las reuniones que se realizarán con el concejo municipal para la identificación y delimitación de zidres en el municipio de Puerto López.								
12. Desarrollo de la Reunión								
De conformidad con la reunión desarrollada el día 5 de abril en el recinto del concejo municipal, donde se presentó el contexto general de las zidres y el papel que debe cumplir el concejo dentro del proceso de constitución, se acordó establecer las fechas y coordinar las reuniones para desarrollar la identificación y delimitación de estas zonas en el municipio.								
A partir de este compromiso, se reúnen el mismo día en horas de la tarde el señor Henry Cortés, secretario del concejo municipal y Luis Fernando Sandoval Sáenz, coordinador técnico del proceso de constitución de zidres de la UPRA y acuerdan las siguientes fechas para el desarrollo de las reuniones previstas:								
FECHA	HORA	LUGAR			TEMÁTICA			
19 de abril	09:00 a. m.	recinto concejo municipal			Identificación zona zidres			
26 de abril	09:00 a. m.	recinto concejo municipal			Delimitación zona zidres			
24 de mayo	09:00 a. m.	recinto concejo municipal			Presentación de la zona zidres identificada y delimitada			
De igual manera, será responsabilidad del secretario, convocar al concejo y garantizar la participación del mismo en estas reuniones.								
La UPRA por su parte garantizará el acompañamiento a la administración municipal y la participación del equipo técnico en las reuniones programadas.								



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO PLE-FT-003

VERSIÓN 2

FECHA 19/02/2015

 MINAGRICULTURA

13. Compromisos

13.1 Actividades	13.2 Responsable	13.3 Fecha límite de realización
Convocatoria al concejo para participar en las reuniones acordadas	Henry Cortés	10 al 13 de abril de 2018

14. Convocatoria Próxima Reunión

14.1 Lugar	14.2 Fecha	14.3 Hora
Recinto concejo municipal	19 04 2018	9:00 am

15. En Constancia Firman

15.1 Nombres y Apellidos	15.2 Cargo	15.3 Firma
HENRY CORTÉS	Secretario concejo municipal Puerto López	
LUIS FERNANDO SANDOVAL SÁENZ	Profesional especializado UPRA	



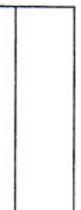
LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES

CÓDIGO VERSIÓN FECHA
 PLE-FT-004 2 28/03/2017



1. Fecha	2. Lugar	3. Hora	4. Área responsable	5. Persona Responsable	6. No. Páginas
05 04 19	Concejo Municipal Puerto López	9:30 a.m.	UPRA - Alcaldía Puerto López	UPRA	12:30 am
7. Tema	COORDINACIÓN - CONCERTACIÓN - INFORMACIÓN Bidas en Concejo Municipal 1.2.0.17				
8. Nombres y Apellidos	9. Entidad	10. Cargo	11. Celular / Teléfono	12. Correo Electrónico	13. Firma
PROPERTA RUIZ	CONCESO	CONCESO	310-6079717	luchoruiz35@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
Julio Javier Calderon	Concejo	concejal	3213703640	jjcalderon1979@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
Pedro montano compari	concejo	concejal	3107503871	ATROPTOLOPEZ@home.com	<i>[Signature]</i>
ERICK GIL CASANO	ALCALDIA	asesor	3203960077	egc68@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
Edilberto Gamaliel	concejo	concejal	3112622080	edilg237@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
DIANA ARLANDA CAMACHO	SEC. AMBIENTE ALCALDIA	PROF. ESPECIALIZADA	3112932645	ingdianacamacho@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Wilson A. Barros Nieto	Concejo	concejal	3118354194	Wilsonbarrosbarras@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Oswin M Guzman Cabante	concejo	concejal	3143167864		<i>[Signature]</i>
RODRIGUEZ FORNELL	UPRA	COORDINADOR	31079751	rodriguez@smar.com	<i>[Signature]</i>
HUGO MURTOZ	SEC. PLANEACION	SECRETARIO	302341156	sephumacore@prolopez-metropia.cl	<i>[Signature]</i>
Henry Cordoba	CONCESO	SECRETARIO	7162819039	hccordoba@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
Lomio Comot	UPRA	COORDINADOR	300496119	lomio.comot@minagricultura.gub.cl	<i>[Signature]</i>
Andres puz Duarte	UPRA	COORDINADOR	319760603	andres.puz@prolopez.cl	<i>[Signature]</i>
Andrea del Pilar Moreno	UPRA	Prof Esp	2457307	andrea.moreno@prolopez.cl	<i>[Signature]</i>
Cludia Stueck	UPRA	COORDINADORA	3166219022	claudia.stueck@prolopez.cl	<i>[Signature]</i>
Felipe Franco Fuen	UPRA	Director	511729166	Felipe.franco@prolopez.cl	<i>[Signature]</i>

La información y datos personales suministrados a la UPRA por parte de sus usuarios a través de los diferentes canales de recolección de información, son utilizados para fines de control de asistencia, estadísticos y de conocimiento, y, principalmente consolidados con el fin de orientar acciones de difusión de productos, servicios, convocatorias a eventos presenciales o virtuales, envío de notificaciones y boletines con información de interés para el usuario. Bajo ninguna circunstancia se realizará tratamiento de datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las excepciones de ley. El suministro de dichos datos autoriza a la UPRA a recopilarlos, almacenarlos, usarlos y actualizarlos conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y al MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PROPIEDAD O BALO RESPONSABILIDAD DE LA UPRA, adoptado por la Entidad. Los titulares de los datos recolectados podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, a través del correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co. Recibida la solicitud en los términos dispuestos por la UPRA, se le dará trámite al requerimiento según lo establecido por la ley. La información aquí consignada, la ha suministrado el usuario de forma voluntaria, garantizando su veracidad. La UPRA se reserva la potestad de modificar el presente documento para adaptarlo a nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales y técnicos.

1. Fecha	2. Lugar	3. Hora	6. No. Páginas
05/04/18	Concejo Municipal Puerto López	9:30 am	12:30m
4. Área responsable	UPRA - Alcaldía Puerto López	5. Persona Responsable	URRA
7. Tema	Información, concertación y coordinación Zidres - Concejo Municipal Puerto López		
8. Nombres y Apellidos	9. Entidad	10. Cargo	11. Celular / Teléfono
Clemente Dato M	UPRA	Contratista	310814207
Sonia Cecilia Chaves	UPRA	Asesora Jur	3115686388
FELIPE BARRERO	UPRA	Contratista	3158159293
AUGUSTO PASTO C	UPRA	Contratista	3204994405
Luis Sandoval	UPRA	Prof. Esp.	24577307
Jonathan Poto	UPRA	Contratista	3114474674
JUAN CARLOS ALANCON	UPRA	Contratista	312493710
José U. Manchego	UPRA	Conductor	3219475890
Jennifer A. Villamaga	UPRA	Contratista	311235323
Nadrosda Zubalá	UPRA	Contratista	3124807524
Claudia Estrada	UPRA	Contratista	3166298322
Dora Lores Rey M	UPRA	Directora Técnica	3013762549
12. Correo Electrónico	13. Firma		
Conte.dato@upa.gov.co			
sonia.chaves@upa.gov.co			
nelson.barrera@upa.gov.co			
augusto.pasto@upa.gov.co			
luis.sandoval@upa.gov.co			
jonathan.poto@upa.gov.co			
juan.alancon@upa.gov.co			
Jose.manchego@hotmail.com			
depprecia49@gmail.com			
sonia.zubala@upa.gov.co			
claudia.estrada@upa.gov.co			
dora.lores.rey@upa.gov.co			

La información y datos personales suministrados a la UPRA por parte de sus usuarios a través de los diferentes canales de recolección de información, son utilizados para fines de control de asistencia, estadísticos y de conocimiento; y, principalmente consolidados con el fin de orientar acciones de difusión de productos, servicios, convocatorias a eventos presenciales o virtuales, envío de noticias y boletines con información de interés para el usuario. Bajo ninguna circunstancia se realizará tratamiento de datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las excepciones de ley. El suministro de dichos datos autoriza a la UPRA a recolectarlos, almacenarlos, usarlos y actualizarlos conforme a la Ley 1591 de 2012 y sus decretos reglamentarios y al MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UPRA, adoptado por la Entidad. Los titulares de los datos recolectados podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, a través del correo electrónico atencionusuario@upa.gov.co. Recibida la solicitud en los términos dispuestos por la UPRA, se le dará trámite al requerimiento según lo establecido por la ley. La información aquí consignada, la ha suministrado el usuario de forma voluntaria, garantizando su veracidad. La UPRA se reserva la potestad de modificar el presente documento para adaptarlo a nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales y técnicos.